

Oposición a que hagan el Palacio Municipal en la Plaza del Vapor

ah 27/5-7 *Dr*
El Colegio Nacional de Arquitectos estima que dicho lugar no es propio para ese empeño

Ante el propósito de dotar a nuestra capital de un nuevo Palacio Municipal y de ubicar el mismo en los terrenos que hoy ocupa la edificación conocida por la Plaza del Vapor (antiguo Mercado de Tacón), el Colegio Nacional de Arquitectos, previo informe de su Comisión de Planificación, adoptó los siguientes acuerdos:

1.—Saludar y estimular el empeño del alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, de erigir un nuevo Palacio Municipal, por requerirlo así las necesidades de la ciudad y resultar exiguo e inadecuado el existente; y porque éste podría ser convertido, muy acertadamente, en Museo Municipal acorde con el rango artístico e histórico del edificio y de la más valiosa zona arqueológica de la ciudad, de la que forma parte principalísima.

2.—Comunicar al propio tiempo al señor Alcalde, que la ubicación señalada para el nuevo Palacio Municipal, de mantenerse —como hasta ahora parece ser—, constituye una decisión poco feliz al respecto de la mejor regulación de la ciudad, por la que tanto se han preocupado las instituciones más responsables, y muy especialmente este Colegio Profesional, a través de numerosas campañas y pronunciamientos al efecto.

3.—Exponer al señor Alcalde, que para formular la anterior aseveración —proyectada al solo objetivo de contribuir a la mejor orientación técnica en un problema que estimamos ciertamente afecta a la ciudad— se han tenido en consideración, entre otros, los siguientes factores y elementos de juicio:

a) Un Pacto Municipal para una ciudad de la jerarquía y población de La Habana, una de las primeras y más bellas de América, requiere, elementalmente, estar rodeado de plazas, jardines y amplios espacios para estacionamiento de autos, concentraciones cívicas, conciertos populares, etc., que mucho necesita nuestra Capital y que sirven, a la vez, para destacar adecuada y funcionalmente, su dignidad y carácter

b) El lugar escogido para la erección del nuevo Palacio Municipal (manzana comprendida por las calles de Galiano, Reina, Aguila y Dragones), está enclavado en una zona comercial de alta densidad de actividades y determinadas características que no son, precisamente, las señaladas en la planificación moderna para la más conveniente ubicación de un verdadero Palacio Municipal; y mucho menos, contándose con el reducido espacio que para éste y sus áreas libres circundantes deja disponible el terreno que hoy ocupa la vieja edificación conocida por la Plaza del Vapor (antiguo Mercado de Tacón).

c) El costo de las expropiaciones y los perjuicios o dificultades que se le han de acarrear a los comercios allí establecidos, no compensan ni justifican, en manera alguna, la construcción del nuevo Palacio Municipal en ese espacio tan insuficiente en área requerida como técnica y artísticamente mal situado.

d) Dedicar en el nuevo Palacio Municipal —como se ha informado— la planta baja o principal del edificio a comercios de expendio de billetes de la Lotería y varios de sus pisos a áreas rentables para oficinas de particulares, como medio de respetar los intereses creados en el lugar y sistema económico para aliviar la inversión, constituyen, en este caso, propósitos desafortunados, ya que de llevarse desgraciadamente a cabo, le sustraerían, por sí solos, toda la dignidad, el rango artístico y carácter de que debe estar revestido un Palacio Municipal de una ciudad de la importancia, tradición y cultura de nuestra hermosa Capital.

4.—Recomendar al señor Alcalde que, prosiguiendo en su laudable labor de dotar a nuestra ciudad de un nuevo Palacio Municipal y como mejor manera de que el mismo, satisfaciendo a plenitud las exigencias de la administración de la ciudad al justo nivel de su categoría en todos los órdenes, contribuya al propio tiempo al adecuado desarrollo técnico y artístico de La Habana, se asesore, en lo que respecta a una cuestión tan vital como lo es el emplazamiento y la provisión de las áreas libres mínimas adyacentes de todo edificio público de envergadura, con la **Junta Nacional de Planificación**, organismo técnico creado, como un gran acierto del actual Gobierno, precisamente a esos efectos, entre otros muchos de mayor trascendencia aún.

Y que esta consulta, que eleva tan saludablemente a ese organismo, la haga llegar, igualmente, al Departamento de Arquitectura y Urbanismo del Municipio bajo su rectoría y a cuantas instituciones científicas y culturales, de profesionales y cívicas, se preocupan por el más efectivo progreso económico y social de la ciudad, vale decir por su "planificación integral".

5.—Brindar al señor Alcalde, sin perjuicio de las anteriores recomendaciones —que señalamos como el camino más correcto a seguir en un caso como el presente y si la urgencia así lo requiriese— toda la cooperación del Colegio Nacional de Arquitectos en el señalamiento y demás particulares relacionados con las posibles y más adecuadas ubicaciones para el nuevo Palacio Municipal en nuestra ciudad.

6.—Recomendar al señor Alcalde que, si en su laudable esfuerzo por remodelar y embellecer la ciudad tanto como ayudar a su efectivo progreso, quiere eliminar el vetusto y antihigiénico caserón de la Plaza del Vapor, que levante allí un moderno edificio para estacionamiento de autos, que si puede tener espacios para todos los comercios en el lugar existente, edificación a la que nadie se opondría por resolver, adecuadamente, problemas específicos urgentes de esa zona eminentemente comercial.

7.—Recomendar finalmente al señor Alcalde, que cualquiera que resulte el sitio escogido en definitiva para el nuevo Palacio Municipal que, al menos, el edificio no tenga planta alguna dedicada a

MONIO
MENTAL

otros menesteres que los propios que le son inherentes como centro administrativo de la ciudad símbolo de su cultura, progreso y dignidad, y que como medio eficaz hacia el logro del mejor y más bello diseño convoque al efecto a los Arquitectos cubanos, a un Concurso Nacional para el Proyecto del Palacio Municipal de La Habana.

La Habana, 26 de abril de 1957.

Colegio Nacional de Arquitectos

Arq. Vicente J. Sallés,
Presidente.

Arq. Raúl Macías Franco,
Secretario.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA